



ANUNCIO

De conformidad con la Base 6 de la convocatoria para la provisión interina, mediante oposición libre, para la sustitución de su titular durante su ausencia y la constitución de una bolsa de trabajo para futuras eventuales sustituciones, de un puesto de trabajo de Bibliotecario-archivero, se publica el Tribunal calificador de la prueba, nombrado por Decreto 2019-0419 de 12 de marzo, pudiendo promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.

“DECRETO

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 25 de enero de 2019, se aprobó las Bases para la provisión interina, mediante oposición libre, para la sustitución de su titular durante su ausencia y la constitución de una bolsa de trabajo para futuras eventuales sustituciones, de un puesto de trabajo de Bibliotecario-archivero.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 23 de 5 de febrero de 2019.

Resultando que la Base 6 regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Titular: D. Mariano Boza Puerta, funcionario de la Junta de Andalucía.

Suplente: D^a. Pilar Parra Arcas, funcionaria de la Excma. Diputación de Granada.



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

- Secretario:

Titular: D. Fco. Javier Puerta Martí, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplente: D^a. María Eugenia Salmerón Calvo, Auxiliar Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

- Vocales:

Titulares:

D^a. Pilar García Caro, funcionaria de la Excma. Diputación de Granada.

D^a. Raquel Ruiz Carmona, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Gójar.

D^a. Ana María Escuderos Fernández-Calvillo, Arquitecta municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplentes:

D. Miguel Hernández Carretero, funcionario de la Excma. Diputación de Granada.

D. José Luís Travé Pacetti, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Monachil.

D^a. María del Carmen Jiménez Alonso, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Vegas del Genil.

SEGUNDO: La sesión constitutiva del Tribunal tendrá lugar el próximo día 21 de marzo de 2019, a las nueve horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

TERCERO: Publicar el anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en el Portal de Transparencia de la página web www.cenesdelavega.com.”

Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

Juan Ramón Castellón Rodríguez